
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1814.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 16 de Setiembre.

Se estan reemplazando todas las obras de defensa destruidas recientemente por el enemigo. El presidente y el secretario interino de guerra, que visitaron los restos del fuerte Washington, situado á 14 ó 15 millas de esta ciudad, mandaron que se construyese inmediatamente alli mismo otro fuerte y varias obras.

Se acaba de recibir aqui la órden del dia, publicada en Plattsburgo el 14 del corriente, que dice asi:

„Habiendo invadido el territorio de los Estados-Unidos el gobernador general de los dos Canadá, comandante en jefe de los ejércitos británicos en la América del Sur, puso en movimiento un ejército poderoso y una escuadra, con el proyecto declarado de conquistar esta parte, asi como á Crown-Point y Ticondarage, á fin de que invernasen alli sus tropas, y adelantar sus conquistas. El ejército ascendia á 11000 hombres, bien armados y equipados, con su tren de artillería y demas aprestos de guerra. Los soldados eran los que habian vencido en Francia, en España, en Portugal, en las Indias y en todas las partes del globo, y los conducian los generales mas distinguidos del ejército ingles. La esquadrilla, igualmente superior á la nuestra en buques, en hombres y en cañones, debia derrotarnos á un mismo tiempo en el agua y en la tierra.

„El gobernador general, despues de haber anunciado sus proyectos, y procurado separar de su patria á los leales habitantes de los Estados Unidos, puso su cuartel general en Champlain, en donde organizó su ejército, y arregló el gobierno de los paises que habia proyectado conquistar. Al segundo dia partió el general de Champlain, y se presentó el 5 delante de Plattsburgo con todo su ejército. El 11, dia señalado para el ataque general, se presentó la esquadrilla á la vista de la ciudad.

„La esquadrilla enemiga pasó á las 8 de la mañana al frente de la bahía de Cumberland, y á las 9 atacó á nuestra esquadrilla, que estaba anclada en la bahía de esta ciudad, con la seguridad de destruir en un instante toda nuestra fuerza naval; pero el valiente conmodoro Macdonough, en el corto espacio de dos horas, obligó á los buques mayores del enemigo á arriar sus banderas. Este suceso glorioso se consiguió á vista de las fortalezas, y el ejército americano tuvo la satisfaccion de ser testigo de esta victoria. El

ejército inglés se hallaba también en las alturas que la rodean, y no pudo dexar de ver la pelea interesante, que debía asegurar la dominación del lago. Al momento en que las esquadras se empeñaron, el enemigo abrió su fuego contra nuestros fuertes, y arrojó una inmensidad de bombas, de balas y de varias máquinas incendiarias, y al propio tiempo intentó pasar el Savannah en tres puntos diferentes para asaltar nuestras obras. En el fuerte superior fue recibido por la milicia y los voluntarios, y después de repetidas tentativas, fue rechazado con una pérdida considerable en muertos, heridos y prisioneros. En el puente, cerca de la ciudad, fue rechazado por los piquetes y los valientes cazadores, mandados por el capitán Grovenor y los tenientes Hamilton y Riley. En el puente de la ciudad misma fueron también rechazados por las guardias y por la artillería de los fuertes. Al fuego del enemigo se le correspondió con tal vigor por las baterías americanas, que á la caída de la tarde dexaron de hacer fuego las siete baterías que había levantado, y se vieron retirar sus columnas á su campamento, situado fuera del alcance del cañon de los fuertes.

„Batido en tierra y en agua, el gobernador general retiró su artillería, y levantó el sitio. A las 9 de la noche hizo partir los bagages mayores, y á favor de la obscuridad se retiró con todo su ejército hácia el Canadá, dexando sus heridos en el campo de batalla, así como una gran cantidad de pan, harina y carnes, que no tuvo tiempo de inutilizar, bombas, fusiles y municiones de toda especie, que dexó en las baterías, ó que arrojó en los pantanos. Luego que se notó su movimiento de retirada, las tropas ligeras, los voluntarios y las milicias salieron en su alcance, picándoles la retirada hasta Chazy, y le hicieron muchos prisioneros, además de los infinitos que se nos agregaron, y continúan viniendo todavía en gran número. Una tempestad violenta y una lluvia continua impidieron seguirle mas adelante.

„Así las tentativas de una invasión han sido frustradas por una fuerza regular de 1500 hombres, á los que se debe añadir 100 voluntarios habitantes de Vermont, que en todos componian la fuerza de 2500 hombres, mandados por los generales Mooers y Strong.” (*Siguen los elogios y las gracias.*)

Las fuerzas de las esquadras respectivas y sus pérdidas es como sigue: los ingleses tenían quatro buques grandes y 11 barcas cañoneras, con 93 cañones y 1050 hombres, de los que murieron 84, y fueron heridos 110. Los americanos tenían quatro buques grandes y 10 barcas cañoneras, con 86 cañones y 820 hombres, de que murieron 49, y fueron heridos 67. Los ingleses perdieron al conde Downie y tres tenientes: los americanos á los tenientes Gamble y Strusbury. Los oficiales ingleses prisioneros son el capitán Pring y seis ú ocho tenientes; los heridos han ido á curarse baxo su palabra de honor.

AUSTRIA.

Viena 24 de Octubre.

El dia 20 del corriente el conde de Stakelberg, embaxador de Rusia, dió un magnífico bayle, al que asistieron SS. MM. nuestro Emperador y su augusta esposa, el emperador y emperatriz de Rusia, el rey de Prusia, las grandes duquesas Catalina y María, el archiduque Palatino y el príncipe de Prusia.

El viernes último S. M. el emperador Alexandro, sin acompañamiento ni comitiva, y sin mas distintivo que la cruz militar de Austria, y con el uniforme del regimiento austriaco que manda, fue á visitar dicho regimiento, arengó á los soldados, y despues de haberse detenido mucho tiempo practicando con los oficiales, fue acompañado de ellos á visitar al feld-mariscal príncipe de Schwartzemberg.

El conde de Munster, ministro de Estado de Hannóver, ha entregado escrita en frances y aleman la nota siguiente:

„El infrascrito ministro de Estado y de la cámara de Hannóver está encargado por su augusto Soberano de poner en noticia de la corte imperial de Austria la declaracion de S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra y de Hannóver, relativa al título con el qual cree S. A. que debe reemplazar el de elector del sacro imperio. Habiendo declarado las potencias que intervinieron en el tratado de Paris que los estados de Alemania serian independientes, el título de elector del sacro imperio romano no puede ya convenir a ninguno de ellos. Varias de las grandes potencias han hecho que se le insinuase á S. A. R. el Príncipe Regente que dexase este título, y le han dado á entender que tomando el título de Rey facilitaria mucho la execucion de algunas alteraciones necesarias para la felicidad de la Alemania, y estas solas consideraciones han bastado para que S. A. R. consintiese en esta mudanza. Asi pues, considerando que la casa de Brunswick-Luneburgo es uno de las mas ilustres y de las mas antiguas de la Europa; que la rama hannoveriana ocupa hace ya un siglo uno de los tronos mas brillantes; que sus posesiones de Alemania estan reputadas por uno de los mas considerables estados de ella; que todos los antiguos electores del imperio, como asimismo la casa de Wurtemberg, han erigido en reyno sus estados; y que el Príncipe Regente no puede renunciar el rango de que ha gozado el Hannóver hasta la disolucion del imperio de Alemania, S. A. R. se ha decidido, renunciando para sí y para su ilustre familia el título de elector, á declarar mediante esta nota, que el infrascrito tiene órden de entregar á S. A. el príncipe de Metternich, que erige las provincias que forman el pais de Hannóver en un reyno, y que de hoy en adelante toma el título de Rey de Hannóver. El lazo de estrecha amistad que une á S. A. R. a la corte imperial del Austria no dexa dudar de que esta declaracion, vistas las razones que la motivan, será aprobada, y que el título que el Príncipe Regente ha tenido á bien tomar para sus estados de Alemania será aprobado. El infrascrito se aprovecha de esta ocasion para asegurar á S. A. el príncipe de Metternich su mas alta consideracion.= Viena 12 de Octubre de 1814.= El conde de Munster.”

Esta mañana á las 4 ha salido de aqui para Ofen S. M. nuestro emperador; á las 6 salió el rey de Prusia, y esta tarde ha salido el emperador de Rusia, á quien no ha acompañado, como se creia, la gran duquesa de Oldemburgo.

Han llegado últimamente á esta capital desde Lóndres el duque de Richelieu, teniente general al servicio de la Rusia, el conde de Rastignac, mariscal del ejército frances, y D. Antonio de Saldanha de Gama, plenipotenciario de Portugal, que todos deben asistir al congreso.

Colmenar de Oreja (provincia de Toledo) 20 de Octubre.

Deseando D. Antonio Urueña Rebollar, maestro de primeras letras de esta villa, aprobado por el Real y supremo con ejo de Castilla, dar una prueba del feliz resultado de su esmero é incesante diligencia en la educacion y enseñanza de los niños fiados á su cuidado, y corresponder al mismo tiempo á la distincion con que lo habia honrado el ayuntamiento el año anterior en el dia 24 de este mismo mes, eligiéndolo entre 19 aspirantes al magisterio, resolvió, prévia la licencia de este, celebrar unos exámenes públicos, en los quales pudiesen sus discípulos dar una muestra de sus adelantamientos: y señalado para que se executasen el dia 1.º del corriente, concurren estos á la casa del pósito, señalada para el efecto, en donde á presencia del ayuntamiento, del clero, del comandante y oficiales de las tropas acantonadas en esta villa, y de todas las personas principales de ella, el expresado maestro manifestó en un breve discurso la necesidad que hay en la educacion de los niños de no perder de vista que son seres racionales, en quienes solo se trata de enseñarles á usar de su razon, y ayudarles á desenvolver las facultades de ella; despues de lo qual los quatro discípulos Juan de Dios Segura, Marcelo Santos, Alfonso Garcia y Gumersindo Corcobado explicaron los fundamentos y principios de la geografía, é hicieron una descripcion del mundo en general y de las quatro partes de él. En seguida los demas discípulos, hasta el número de 18, dieron nociones de cronología é historia, señalando las principales épocas y acontecimientos mas memorables; dieron definiciones de los objetos mas conocidos de la naturaleza, describiendo algunos de los animales y plantas mas útiles y vulgares, y explicaron los fundamentos de la religion y doctrina cristiana, concluyendo con manifestar varias muestras de escritura, entre las quales se distinguieron las executadas por Doña María Juana Moralejo y Campoó.

En todos estos ejercicios manifestaron los discípulos que comprendian lo que decoraron, lo qual acreditaron respondiendo á las preguntas que sobre ello les hicieron varios de los concurrentes, quienes por su parte se retiraron enteramente satisfechos de la instruccion de estos niños, y del esmero é inteligencia del maestro D. Antonio Urueña Rebollar, que mereció en esta ocasion que el ayuntamiento le manifestase su complacencia, dándole las gracias por su zelo y laboriosidad en fomentar la instruccion pública.

Madrid 18 de Noviembre.

El dia 14 de este mes, de vuelta de paseo, se dignó el Rey nuestro Señor pasar á visitar los estudios de la Real academia de S. Fernando, acompañado de los Serms. Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio, consiliarios de la misma. El Excmo. Sr. duque de San Cárlos, protector de la academia, habia salido al encuentro de S. M. y AA. en el paseo, y los Sres. vice-protector, consiliarios y secretario tuvieron la honra de recibirlos al pie de la escalera; habiendo permanecido el director general y los profesores que estaban de turno en sus respectivas salas, redoblando sus cuidados en la enseñanza, y esperando á que les tocase mas de cerca el distinguido honor de que las augustas Personas presenciasen el fruto de sus tareas. Despues de un breve descanso en el salon de juntas, el Rey y Sres. Infantes con el ca-

pitan de Guardias y demas servidumbre se dirigieron á las salas de principios del dibuxo, donde la numerosa concurrencia de jóvenes discípulos prorumpió en la tierna aclamacion de viva el Rey. S. M. y AA. recorrieron estas salas, deteniéndose no pocas veces á observar la aplicacion y progresos de los jóvenes. En la sala nuevamente formada para la descripcion de las líneas y figuras geométricas precisas para el estudio del dibuxo habia preparados tres sillones, que ocuparon el Rey y los Sres. Infantes, y el arquitecto académico de mérito D. Custodio Teodoro Moreno, encargado de la direccion de dicha sala, hizo á S. M. el siguiente discurso:

„Señor: permítame V. M. que le manifieste los sentimientos de gratitud de que está penetrado mi corazon en este instante en que V. M. se ha dignado añadir una nueva prueba del aprecio que le merecen las nobles artes.

„¡Qué ideas tan sublimes! ¡qué alhagüenias esperanzas no despertará en los jóvenes artistas la augusta presencia de V. M.! Solo el recuerdo de este venturoso momento será suficiente para reanimar sus esfuerzos: nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII (dirán) se dignó honrarnos é inflamarnos en los primeros pasos de nuestra carrera; pues caminemos en pos de los laureles de las artes hasta conseguirlos, y procuremos ser dignos profesores, capaces de ilustrar con nuestras obras el siglo y la nacion, transmitiendo á la posteridad en lienzos, mármoles y bronces los gloriosos hechos de nuestro Soberano en la época feliz de su reinado.”

Despues presentó varios de sus discípulos, que respondiendo exácramente á las preguntas del maestro, y haciendo las competentes explicaciones en el encerado, comprobaron su aprovechamiento en el corto término de un mes, y la utilidad de la enseñanza. En seguida pasaron S. M. y Sres. Infantes á la sala del yeso, donde la exquisita coleccion de estatuas y bu tos del antiguo, y la aplicacion de los concurrentes, merecieron su atencion especial; asi como en la sala del natural el hermoso grupo de los dos escogidos modelos. Por último, visitaron tambien S. M. y AA. las salas de Arquitectura, Perspectiva y Geometría práctica, en donde tambien se detuvieron con especial complacencia, viendo los dibuxos de aquellas, y oyendo las lecciones y explicaciones de esta, mostrando, tanto el Rey como los Sres. Infantes, haber quedado muy satisfechos del zelo y esmero de los profesores, del buen orden de las salas, y de la compostura y aplicacion de los discípulos. Al tomar el coche S. M. y AA. se repitieron de nuevo y con mayor alborozo en todas sus salas los repetidos gritos de viva el Rey, quedando enternecidos todos los individuos de la academia de escena tan interesante, que demuestra el decidido amor del Rey y Sres. Infantes á las nobles artes, y la proteccion que dispensan á sus dignos profesores. La academia, profundamente reconocida á este singular honor, lo recordará siempre gozosa en sus fastos, y lo trasladará á las generaciones futuras de un modo propio de su instituto.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.º Al Capitan General de Cataluña digo con esta fecha lo que sigue:

„En el año de 1809 se mandó formar proceso al Teniente Coronel D. Rafael Querol, Comandante que fue de las Compañías de la guardia de honor del General en jefe del primer Ejército, y otros individuos, acusados de no haber verificado la entrada de víveres con el destacamento preferente destinado al socorro de la plaza de Gerona; y sustanciado con arreglo á Ordenanza, se determinó en consejo de guerra de Oficiales generales, celebrado en el cuartel general de Vich en 3 de Mayo de 1813, absolviendo á dicho Querol de los cargos que se le hicieron, y mandando en su consecuencia que se le pudiese en libertad: que se hiciese saber al ejército su inocencia, para que los arrestos que habia sufrido no le sirvieran de nota alguna en su opinion, y que se elevase á la Regencia el mérito que contraxo Querol en el sitio de Tarragona, y los perjuicios que habia sufrido en el seguimiento de su causa, para que se dignase atenderle; cuya sentencia se le notificó, y quedó executada con arreglo á Ordenanza. El Rey, habiendo oido á su Supremo Consejo de la Guerra sobre esta causa, y conformándose con su parecer, se ha servido aprobar dicha sentencia en todas sus partes, y ha mandado que se archive la referida causa con arreglo á Ordenanza.”

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1814.

2.^a El Inspector general de Infantería D. Tomas O-Donojú, á consecuencia del Real decreto de 30 de Mayo último, que trata de los Españoles que siguieron el partido del Gobierno intruso, expuso la duda que le ocurría sobre si lo que se determina por el artículo 3.^o del expresado Real decreto se entiende con solo los Capitanes de empleo efectivo, ó comprehendie igualmente á los que tienen la graduacion de Capitan siendo su empleo efectivo el de Subalterno. Y enterado S. M., se ha servido declarar, conformándose con lo que sobre dicha duda le ha expuesto su Supremo Consejo de la Guerra, que el mencionado artículo 3.^o trata solamente de los Capitanes de empleo efectivo, y de ningun modo de los que tengan la graduacion de Capitanes siendo su empleo el de Subalternos, respecto de no servir en el Ejército los grados para el mando de armas, y sí solo los empleos efectivos. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1814.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Deseando el Rey nuestro Señor llevar á efecto la supresion de la racion de etapa sin que el Soldado sufra privaciones, quiere S. M. que mientras haya posibilidad de que las partidas transeuntes salgan satisfechas por sus Cuerpos segun corresponde y está mandado, se faciliten á las mismas en las capitales de las Provincias los auxilios necesarios en dinero; y que en caso de que no fuese posible hacerlo asi por falta de medios, se marquen en los pasaportes los socorros que llevan, para que con este conocimiento se les asista con lo preciso tambien en dinero por las Oficinas de Rentas de los Partidos, ó en su defecto por los Ayuntamientos. Que no se les haga mas suministro en especie que el concedido por ordenanza en tiempo de paz, executándose este por los Factores de los tránsitos, con conocimiento de los

Comandantes militares, y que se pasen los cargos con puntualidad adonde corresponda. Lo que de Real orden participo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1814.

Por Real decreto de 14 de Octubre ha venido S. M. en nombrar para dos plazas de oidores de la chancillería de Valladolid, vacantes por haber sido ascendidos á las de regentes de las respectivas audiencias de Galicia y Canarias D. Manuel de Leon Santos y D. Manuel Tadeo Delgado, á D. Josef de Colsa y Saro y D. Josef Reguera, alcaldes del crimen de la misma chancillería; y para las resultas por promocion de estos á D. Juan Nepomuceno Vela y D. Esteban Moyano.

El Rey se ha servido conceder el gobierno de Llerena al brigadier D. Manuel Iturrigaray, el de Villanueva de los Infantes al coronel D. Marcos Nuñez y Abreu, el de Ocaña al de igual clase D. Joaquin Manglano, y el de Almagro al de la propia clase D. Fernando de Sierra, todos en las órdenes militares.

En atencion al distinguido mérito y acendrado patriotismo que en la pasada guerra con Francia ha acreditado D. Manuel Ximenez Guazo, oficial mayor de la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, en calidad de comandante de la partida de la Cruzada, se ha servido S. M. concederle grado de coronel de infantería.

Real lotería moderna.

En el sorteo duodécimo, que se celebró el dia 16 de Noviembre, salieron los premios mayores á los números siguientes:

| <i>Números.</i> | <i>Premios.</i> | <i>Colecturías.</i> |
|-----------------|--------------------|---------------------|
| 21873..... | 160000 rs. vn..... | En Madrid. |
| 2673..... | 80000 idem..... | En Cádiz. |
| 203..... | 40000 idem..... | En Bilbao. |
| 229..... | 20000 idem..... | En Madrid. |
| 4747..... | 20000 idem..... | En Cádiz. |
| 14204..... | 10000 idem..... | En idem. |
| 24077..... | 10000 idem..... | En idem. |
| 14678..... | 10000 idem..... | En Madrid. |
| 23602..... | 10000 idem..... | En idem. |

En los autos del concurso de acreedores á Doña María Dolores Hermoso, en que tiene responsabilidad Tomas Llopis, y cuyo juicio universal pende en el tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Elias Izquierdo y Payan, se ha decretado citar y emplazar á quantos se estimen con derecho á los bienes de dicho concurso, para que en el perentorio término de ocho meses acudan á formalizarlo con los documentos que les comprueben, con prevencion que de no hacerlo, los

pagos sucesivos se ejecutarán sin fianza, cancelándose las que esten dadas; parándose esto con quanto se actúe y resuelva el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia; y para que así les conste estar mandado, y no puedan alegar ignorancia, se publica en la gaceta.

Se halla vacante el partido de boticario de la villa de Sta. Gadea, sita en el camino real medio entre Bilbao y Búrgos: su dotacion, ínterin se le agregan otros pueblos, son 130 fanegas de trigo, sin incluir dos monasterios, ni el producto de aguas de Besantes. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á la justicia de dicha villa.

Se desea saber el paradero de D. Francisco García Argüelles, pariente de Don Toribio Acebal, secretario del vireynato de Lima. La persona que supiere de su paradero se servirá avisarlo en Madrid á D. Tadeo Gárate, gobernador intendente de la provincia de Puno, en la América, que vive en la carrera de S. Gerónimo, núm. 4, quarto principal, ó en Cádiz á D. Juan Antonio Uriarte, del comercio de ella.

El Dr. D. José García de Linares, prebendado de la catedral de Tarazona de Aragon, dará noticia de un equipage que D. Manuel Zorrilla, teniente del regimiento de Teja, dexó en dicha ciudad en la precipitada retirada que hizo su cuerpo á fines de Noviembre de 1808.

Se desea tener noticias de D. Francisco Sanchez Valladares, oficial que fue de la tesorería mayor, y destinado por la Junta central á intervenir sucesivamente en los almacenes del 3.º y 2.º ejército. De él se ha dicho que murió poco despues, segun unos, en la voladura del castillo de las Peñas de S. Pedro, y segun otros de epidemia en el castillo de la ciudad de Lorca; pero como esto no se sepa sino por noticias vagas, é interese á su muger, ó sea viuda Doña Ramona Montero, tener noticias positivas de su paradero ó muerte, se suplica á la persona que las tuviere se sirva comunicarlas en la ciudad de Badajoz á D. Manuel Antonio Melgares.

Juicio crítico de la marina militar de España: quaderno 6.º, que comprende las cartas 15, 16 y 17. Véndese con los anteriores en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

Tratado histórico y práctico de la vacuna; por J. L. Moreau de la Sarte, profesor de medicina en Paris; traducido al castellano por el Dr. D. Francisco Xavier de Balnis: segunda edicion, adornada con el retrato del célebre ingles descubridor de la vacunacion, y con una estampa que manifiesta toda la progresion de los granos vacunales en su tamaño y color natural, con los caracteres que distinguen los de la verdadera vacuna que preserva de las viruelas, y los de la falsa, que de ningun modo goza de esta admirable propiedad: un tomo en 8.º mayor de buen papel y letra, á 16 rs. á la rústica y 20 en pasta. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, casa núm. 4.

Tratado de la sagrada luminaria en forma de disertacion, en el que se demuestra la antigüedad y piedad de las velas y lámparas encendidas á honra de Dios y en obsequio de las santas imágenes y reliquias: compuesto por el Dr. D. Juan Gonzalez Villar, canónigo lectoral y abad de San Guiblermo, dignidad de la santa iglesia catedral de Leon. = Suplemento á esta obra, en que principalmente se manifiestan los yerros y equivocaciones de la pastoral del obispo de Avila, publicada en nombre del Sr. Cabrera. Uno y otro tomo se vende en esta corte en la librería de Sancha, y el suplemento se hallará tambien en Oviedo en la del heredero de Don Santos Acero.